



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

CIRCULAR Nº 33/2025

CAMPEONATO DE ARAGON POR EQUIPOS 2025

RONDA FINAL Y ELIMINATORIAS ASCENSOS Y DESCENSOS

El sorteo del emparejamiento de promoción de segunda y los colores primera, se realizara el 25 de marzo a las 12:00 horas en la Casa de las Federaciones.

La última ronda de División de Honor y todas eliminatorias de ascenso y descenso se disputara en la misma sala.

- La sala de juego quedara instalada en La Agrupación Artística Aragonesa **situada en la calle Lagasca 21 de Zaragoza**

- La fecha de juego será el día **29 de marzo del 2025.**

- La ronda comenzara a las **16:15 horas.**

- No será necesario que los equipos aporten el material de juego, ni planillas, ni actas.

- El equipo que figure como local en los encuentros de División de Honor y Preferente deberá enviar las partidas disputadas por correo electrónico en formato y plazo que indican las bases.

- En la sala de juego habrá un árbitro principal y dos auxiliares, por lo que alguna cosas se harán de forma distinta como, por ejemplo:

NORMAS SOBRE LA FUNCION DE LOS DELEGADOS DE EQUIPO

- Los delegados deberán presentar la alineación de su equipo en la mesa arbitral **TREINTA minutos antes del comienzo de la ronda, o sea desde las 15:15 hasta las 15:45 horas.** En caso de que hubiera algún problema se puede llamar al árbitro y darle la **alineación por teléfono al número 628488315**, en todo caso, **antes de las 15:45 horas.**

- La alineación que no sea entregada a tiempo, el equipo estará obligatoriamente formado por los jugadores titulares relacionados en el orden de fuerza inicial y que puedan ser alineados a la vez.

- En el transcurso del juego el delegado velará por la actitud correcta de sus jugadores, absteniéndose de toda intervención en el juego. Puede aconsejar sobre una oferta de tablas a condición de que no haga comentarios o de información concerniente a la posición del tablero. Su respuesta no puede ser como un análisis de la posición.

- Solo el delegado es el único representante del equipo que está autorizado a presentar impugnaciones, alegaciones o reclamaciones ante la mesa arbitral.

Zaragoza, 24 de marzo de 2025

Federación subvencionada por:

